

Por primera vez se incluye a la Cerrajería de Seguridad en la legislación española

Ya puesta en vigencia en España la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, y a instancias, entre otros, de UCES, Unión de Cerrajeros de Seguridad

Ya puesta en vigencia en España la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, y a instancias, entre otros, de UCES, Unión de Cerrajeros de Seguridad, se establecen obligaciones de registro documental para todas las actuaciones efectuadas en la cerrajería de seguridad.

En el Capítulo IV “Potestades especiales de policía administrativa de seguridad”, Artículo 25 “Obligaciones de registro documental”, se enuncia que los cerrajeros, entre otros, quedarán sujetos a las obligaciones de registro documental de todas sus actuaciones.

La cerrajería ha sido, desde sus orígenes, el arte de diseñar y producir cerraduras y otros mecanismos de protección material para evitar el acceso a personas no autorizadas a edificios, objetos, instalaciones de almacenamiento, gabinetes, habitaciones y otros sitios. Luego de una larga trayectoria a través de la historia, el arte de la cerrajería ha ido pasando por muchas etapas y experimentando grandes cambios. Por siglos y siglos los cerrajeros fueron talentosos artesanos metalúrgicos que poseían la capacidad de dar forma al metal, creando a mano piezas individuales de cerraduras, forjando llaves y diseñando nuevas formas de protección cada vez más sofisticadas.

Según diversos historiadores el arte de la cerrajería se remonta al antiguo Egipto y Babilonia, hace alrededor de aproximadamente 4000 años. En aquellos años fueron los cerrajeros quienes crearon dispositivos de madera que utilizaban el principio del tambor del estaño que evitaba el libre movimiento de la barra de la puerta.

Las clavijas de dicho mecanismo se podían mover sólo con el uso de una llave de madera grande y difícil de manejar, con forma de cepillo de dientes, que se insertaba en la cerradura y empujaba hacia arriba, para movilizar pasadores internos y así desbloquear las puertas. La más antigua de aquellas cerraduras sencillas que se conocen en la actualidad, es la que fue descubierta en las ruinas del Imperio Asirio, en la ciudad de Khorsabad, cerca de Nínive. Tanto científicos como historiadores concuerdan en que quien diseñó esta cerradura de madera lo hizo alrededor del año 704 aC.

A raíz de la Revolución Industrial y del consecuente desarrollo de la industria metalúrgica en la Europa del siglo XVIII, los cerrajeros fueron capaces de crear cerraduras mucho más duraderas y llaves fáciles de utilizar. Fue durante el correr de ese siglo, cuando los más famosos cerrajeros lograron mejorar los diseños que se habían mantenido en gran parte sin cambios significativos desde la caída del Imperio Romano.

Junto con la creación de diversos y exitosos diseños y la producción industrial en masa, la cerrajería

fue acercándose cada vez más a lo que es en la actualidad. Las cerraduras industriales de bajo coste dieron por tierra con el lucrativo mercado de los cerrajeros artesanales y la mayoría de ellos no tuvieron más remedio que limitarse a dos campos de especialización: las tareas de reparación de cerraduras industriales, es decir el ajuste de partes dañadas o la sustitución de piezas rotas por repuestos de fábrica y la tarea de confeccionar copias de llaves para personas que requerían disponer de más de una de ellas para uso personal. El resto de cerrajeros comenzaron a trabajar para las grandes empresas encargadas de fabricar todo tipo de mecanismos de seguridad.

En la actualidad y si bien se trata de un oficio que requiere un importante grado de habilidad, conocimientos y experiencia, la cerrajería se ha convertido, en algunos casos, en una salida laboral para quienes no logran insertarse en ese aspecto, y esto ha ido en detrimento del sector, ya que, hoy por hoy, el cerrajero profesional debe realizar grandes esfuerzos para diferenciarse de aquellos “manitas” que incursionan en el rubro.

De aquí la importancia que reviste haber comenzado, aunque sea en grado mínimo, a regular la actividad de los cerrajeros de seguridad, es decir aquellos que prestan servicios de urgencia y programados a domicilio y/o proveen todo tipo de cierres de seguridad.

A raíz de la puesta en vigor de esta ley, los cerrajeros deben poseer un registro oficial de toda la actividad que lleven a cabo, desde abrir una cerradura hasta programar la centralita de un coche, dejando constancia de cómo, cuándo y dónde lo han hecho, habiendo previamente volcado la documentación de sus actividades en un registro de profesionales al que tendrá acceso la Administración Pública.

La empresa Rodríguez e Hijos Cerrajeros cubre con sus servicios toda la provincia de Alicante, desde cerrajeros Los Arenales del Sol y cerrajeros Urbanova hasta cerrajeros en Villajoyosa, se jacta de ser pionera en esta práctica, puesto que guarda un detallado archivo de todas sus actuaciones, así como cumplimiento con todas las directrices para su total seguridad.

Datos de contacto:

Rodríguez e hijos cerrajeros
661788984

Nota de prensa publicada en: [San Juan](#)

Categorías: [Derecho Comunicación Valencia Construcción y Materiales](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>